

# EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2022027

TIPO DE CONTRATO: Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

OBJETO: Servicio del mantenimiento del césped natural del campo central de la pista de atletismo de Magaluf, Calvià.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: La Tenienta de Alcalde delegada de Deportes y Ciudadanos Extranjeros, por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019.

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## Fecha y hora de celebración

31 de mayo de 2022 a las 09:00 horas

#### Lugar de celebración

Ajuntament de Calvià - Sala de administración electrónica (videoconferencia)

#### **Asistentes**

**PRESIDENTA** 

Dña. Eva María Serra Félix, Teniente de Alcalde de Deportes y Ciudadanos Extranjeros SECRETARIA

Dña. Esperanza Barceló Estelrich, Jefa de negociado de Mesas

**VOCALES** 

- D. Mateo Rigo Vallori, Interventor accidental
- D. Juan Castañer Alemany, Secretario accidental
- D. Antonio Pallicer Martorell, Jefe de Sección de Contratación, por delegación de la Jefa del Servicio de Contratación

#### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 2022027-04 Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 17 de mayo de 2022
- 2.- Otros: 2022027-05 Calificación de la documentación presentada por el licitador seleccionado para la adjudicación
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022027 Servicio del mantenimiento del césped natural del campo central de la pista de atletismo de Magaluf, Calvià.
- 4.- Propuesta adjudicación: 2022027 Servicio del mantenimiento del césped natural del campo central de la pista de atletismo de Magaluf, Calvià.

## Se Expone

1.- Aprobación de acta: 2022027-04 - Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 17 de mayo de 2022

La Mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 17 de mayo de 2022.

2.- Otros: 2022027-05 - Calificación de la documentación presentada por el licitador seleccionado para la adjudicación

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada por la entidad SA CALETA MANTENIMENT, S.L. en respuesta al emplazamiento de subsanación que le fue notificado el 25 de mayo de 2022.

La Mesa de Contratación no considera acreditada la solvencia económica, por no estar vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas la póliza de responsabilidad civil presentada a tal efecto, ya que su periodo de vigencia se iniciaba el 28 de abril de 2022, y el periodo para licitar finalizaba el 25 de marzo de 2022.

Visto lo que antecede, la Mesa acuerda:

1

- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022027 Servicio del mantenimiento del césped natural del campo central de la pista de atletismo de Magaluf, Calvià.
- 1°.- Excluir la oferta presentada la entidad SA CALETA MANTENIMENT, S.L. como licitador del contrato de "Servicio del mantenimiento del césped natural del campo central de la pista de atletismo de Magaluf, Calvià", en base al art. 87.3.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que establece que "En los contratos cuyo objeto consista en servicios profesionales, la solvencia económica y financiera se podrá acreditar mediante la disposición de un seguro por indemnización por riesgos profesionales vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas". Al iniciar su vigencia la póliza presentada el 28 de abril de 2022, y el periodo para licitar finalizar el 25 de marzo de 2022, no cumple con los requisitos para acreditar dicha solvencia económica.
- 2°.- Dar traslado de la exclusión de la oferta al licitador.
- 3º.- Recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan sido clasificadas las ofertas.
- 4.- Propuesta adjudicación: 2022027 Servicio del mantenimiento del césped natural del campo central de la pista de atletismo de Magaluf, Calvià.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B57941015 SA CALETA MANTENIMENT, S.L. Excluido

Total criterios CAF: 85.33 Total puntuación: 85.33

Orden: 2NIF: A07045248 MELCHOR MASCARÓ, S.A.U. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 80.07 Total puntuación: **80.07** 

Orden: 3NIF: B57749582 NARTHA SERVEIS, S.L.

Total criterios CAF: 80.00 Total puntuación: 80.00

Orden: 4NIF: B16573438 PROJECTE HOME INSERCIÓ, S.L.

Total criterios CAF: 77.42 Total puntuación: 77.42

Orden: 5NIF: B93521953 LAGAR MEDIOAMBIENTE, S.L.

Total criterios CAF: 76.69 Total puntuación: 76.69

Orden: 6NIF: B57785941 JARDINES CAMPANER, S.L.U.

Total criterios CAF: 73.08 Total puntuación: 73.08

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de la entidad MELCHOR MASCARÓ, S.A.U. en los siguientes términos, según la oferta presentada:

- Importe adjudicación por dos años de contrato (IVA excluido): setenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con noventa y ocho céntimos (70.458,98 €)
- Importe IVA (21%): catorce mil setecientos noventa y seis euros con treinta y nueve céntimos (14.796,39 €)
- Importe total por dos años de contrato: ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco euros con treinta y siete céntimos (85.255,37 €)
- Duración del contrato: dos (2) años, a contar desde el primer día hábil siguiente a la firma del contrato
- Mejoras ofertadas:



- a) Realizará 8 siegas anuales en otras zonas verdes de la instalación.
- b) Realizará 4 desbroces anuales de las malas hierbas en otras zonas verdes de la instalación.
- c) Realizará una formación continua de 100 horas de las personas que ejecutarán el contrato en materias directamente relacionadas con el objeto del contrato durante el primer año de vigencia del mismo.
- d) Realizará una formación continua de 100 horas de las personas que ejecutarán el contrato en materia medioambiental durante el primer año de vigencia del mismo.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Esperanza Barceló Estelrich **SECRETARIA** 

Dña. Eva María Serra Félix **PRESIDENTA** 

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno.